

EL LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y LA LIC. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICA SEGUNDA, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FR. I, 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 37, 64, 65, 98 FRACCIÓN XXI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 11, 77, 79 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en la Decima sesión ordinaria de Cabildo, acta número 10 de fecha 28-veintiocho de enero de 2022 dos mil veintidós tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I inciso b), fracción III inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación en lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, lo siguiente:

ACUERDO NO. 12

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACION 2021-2024 EN LINEA VIA PLATAFORMAS ELECTRONICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipio del Estado de Nuevo León en relación con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la propuesta del Presidente Municipal para llevar a cabo las sesiones de cabildo de la Administración 2021- 2024, de manera virtual utilizando las plataformas electrónicas disponibles, para efecto de cumplir con las disposiciones en materia de salud, evitar los riesgos de contagio y hasta nuevo aviso.

SEGUNDO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal se publique el presente acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 28 DE ENERO DE 2022

LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
JUÁREZ, N.L.
ADMÓN. 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, N.L.
ADMÓN. 2021 - 2024

LIC. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER
SÍNDICA SEGUNDA



SINDICO SEGUNDO
JUÁREZ, N. L.
ADMÓN. 2021-2024

